

INVERURBASA, SICAV, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL POR AMORTIZACIÓN DE AUTOCARTERA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad INVERURBASA, SICAV, S.A. celebrada el pasado 6 de Junio de 2016, acordó por unanimidad con la finalidad de proporcionar mayor liquidez a la SICAV, reducir el capital social en 11.293.275,00 euros mediante la amortización de 451.731 acciones que posee la sociedad en autocartera con un valor nominal de 25.- Euros por acción, que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas, estableciéndose el capital social desde la cifra de 15.000.000,00- Euros en la cifra de 3.706.725,00.- Euros.

Asimismo, según los acuerdos reflejados en el Acta de la Junta General de Accionistas de la Sociedad relativos al capital social (reserva legal; aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición mediante elevación del valor nominal de las acciones y modificación de las cifras de capital inicial y máximo estatutario, respectivamente), se procede a la modificación de la actual redacción del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 12 de Julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.